

Cartagena, 21 de diciembre de 2015

La Junta de Portavoces de la Asamblea Regional de Murcia ha ordenado para las 12,00 horas de mañana, martes 22 de diciembre, una sesión plenaria en la que, como único punto del orden del día, figura la convalidación, en su caso, del decreto-ley 4/2015, de 25 de Noviembre, de Medidas urgentes relativas a la ampliación del plazo establecido en la disposición adicional undécima de la Ley 7/2011, de 26 de Diciembre, de Medidas Fiscales y de Fomento económico de la Región de Murcia.

El mencionado decreto- ley fue aprobado por el Gobierno regional el pasado 26 de noviembre. El Estatuto de Autonomía establece en su artículo 30.3 que “en el plazo improrrogable de treinta días desde su promulgación, los decretos-leyes deberán ser convalidados o derogados por la Asamblea Regional después de un debate y votación de totalidad”. La convocatoria del pleno de mañana se realiza dentro del plazo establecido.

{gensocialmedia}